Oficial de Centros de Enseñanza por Correspondencia, con el número 251, en virtud de lo establecido en el Decreto de 17 de junio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio);

Resultando que presentó en tiempo y forma la solicitud de nueva autorización, dando cumplimiento a la exigencia establecida en la disposición transitoria primera del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), prevista en relación con los Centros de Enseñanza por Correspondencia autorizados conforme a las normas del Decreto de 17 de junio de 1955;

Resultando que recibió en su momento a través de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid la documentación complementaria necesaria a que alude la disposición transitoria primera de la Orden ministerial de 29 de junio de 1981, sobre desarrollo del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre, acompañada del informe emitido por dicho Organismo de conformidad con el artículo 4.° de la Orden ministerial de 29 de junio de 1981;

Visto el Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre; la Orden ministerial de 29 de junio de 1981, y Resolución de 24 de marzo de 1982;

Considerando que dichas enseñanzas son susceptibles de impartir a través de la modalidad de Educación a Distancia, a tenor del criterio manifestado por la Subdirección General de Educación a Distancia, en escrito de fecha 8 de mayo de 1984;

Considerando que las mismas pueden encuadrarse en el apartado E) del artículo 4.° del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre;

Considerando que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en las normas aludidas, y las procedimentales de rigor,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Promoción Educativa, ha resuelto:

Primero.—Autorizar como Centro privado de Enseñanza a Distancia al denominado «Idiomatic, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Augusto Figueroa, 3, 6.°

Segundo.—Autorizar y clasificar de conformidad con el artículo 4.° del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre, las enseñanzas siguientes:

Apartado E):

Cursos de enseñanzas de los idiomas Inglés y Euskera.
Estas enseñanzas no tienen efectos académicos oficiales.

Tercero.—En caso de variar las circunstancias y datos que han servido de base a la presente resolución, queda obligado a iniciar nuevo expediente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 12 de junio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Educativa.

27148 *ORDEN de 27 de julio de 1984 por la que se concede al Instituto de Bachillerato mixto número 3 de Logroño la denominación de «Escultor Daniel».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero) que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachiller mixto número 3 de Logroño la denominación de «Escultor Daniel».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 27 de julio de 1984.—(Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

27149 *ORDEN de 8 de octubre de 1984 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Badajoz, Baleares, Madrid y Teruel.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 8 de octubre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

PROVINCIA DE BADAJOZ

MUNICIPIO: VALDECABALLEROS. LOCALIDAD: VALDECABALLEROS.
CODIGO DE CENTRO: 06004520
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FRANCISCO FRANCO".
DOMICILIO: VIRGEN DE GUADALUPE, S/N..
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 13 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: MANUEL ORDOÑEZ- MAESTRO.

PROVINCIA DE BALEARES

MUNICIPIO: BUÑOLA. LOCALIDAD: BUÑOLA.
CODIGO DE CENTRO: 07000467
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: NUNO SANS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: MESTRE COLOM.

MUNICIPIO: FORMENTERA. LOCALIDAD: EL CAP DE BERBERIA-SAN FRANCISCO JAVIER.
CODIGO DE CENTRO: 07006585
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: DISEMINADO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX. E.G.B.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: CAP DE BARBARIA.

PROVINCIA DE MADRID

MUNICIPIO: FUENLABRADA. LOCALIDAD: FUENLABRADA.
CODIGO DE CENTRO: 28007477
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LEONARDO DA VINCI".
DOMICILIO: C/ LOS ANGELES, S/N..
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 6 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: FUENTE EL SAZ DE JARAMA. LOCALIDAD: FUENTE EL SAZ DE JARAMA.
CODIGO DE CENTRO: 28002853
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "MARTINA GARCIA".
DOMICILIO: MARTINA GARCIA, 14.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: RIBATEJADA, DEL MUNICIPIO RIBATEJADA. ALALPARDO, VALDEOLMOS, DEL MUNICIPIO VALDEOLMOS. VALDETORRES DE JARAMA, DEL MUNICIPIO VALDETORRES DE JARAMA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
CODIGO DE CENTRO: 28005817
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LUIS MOSCARDO".
DOMICILIO: PLAZA PINTOR LUCAS, S/N. (MOSCARDO).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION S.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: JORGE MANRIQUE.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
CODIGO DE CENTRO: 28006111
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "RAMIRO LEDESMA RAMOS".
DOMICILIO: AVDA. DE ABRANTES, 5 (ABRANTES).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 12 DE NIÑOS E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: GONZALO DE BERCEO.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
CODIGO DE CENTRO: 28006469
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "VEINTE DE NOVIEMBRE".
DOMICILIO: ANTONIO MORENO, 25 (ABRANTES).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 9 DE NIÑAS E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: ARCIPRESTE DE HITA.

MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
CODIGO DE CENTRO: 28010667
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "GENERAL MOSCARDO".
DOMICILIO: GENERAL MARVA (MOSCARDO).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 18 MIX. E.G.B., 8 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION S.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: JUAN MANUEL.